

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36741 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid,

ANUNCIA

1.- Que en el concurso Concurso ordinario 751/2016, por auto de fecha 16 de mayo de 2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento ordinario, a INMUEBLES MH SALESAS S.L., con n.º de identificación B83896845, y domiciliado en la calle Fernando VI, n.º 10, Bajo, 28004 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es el Abogado don JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ PÉREZ, con domicilio postal en en la calle Ronda de Valencia 9, 4.º A, 28012 Madrid, y dirección electrónica "concursosdeacreedores@gmail.com", ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 23 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170039440-1